

Córdoba, 24 de julio de 2020

A los integrantes del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los fines de compartir nuestra preocupación ante la grave situación por la que están atravesando los afiliados a la Daspu desde marzo pasado, cuando se decretaron las distintas medidas de aislamiento en relación con la pandemia del Covid-19. Crisis de salud por la que atraviesan la Argentina y el mundo entero, frente a la cual nuestra obra social no ha respondido ni adecuada ni contundentemente, a excepción de la puesta en marcha de los consultorios para pacientes febriles en la Sede Cofico.

A continuación sintetizamos algunos de los problemas detectados:

1. **Falta de atención en los consultorios propios** en todas las especialidades desde el mes de marzo. Si bien se implementó un sistema de telemedicina con turnos previos y muy recientemente –sólo si el médico lo considera necesario– se otorga un turno presencial, es conocido que no en todos los casos los diagnósticos pueden concretarse por este medio a distancia. Este cierre también incluye diagnóstico por imágenes y fisioterapia. La falta de apertura de los consultorios propios con las debidas medidas de bioseguridad no solamente afecta a los afiliados que –para ser atendidos presencialmente– deben concurrir al sector privado y pagar los correspondientes co-seguros, sino también a los profesionales que trabajan en las sedes de la Obra Social. Esta compleja situación prácticamente ha creado dos categorías de afiliados: aquellos que pueden pagar los co-seguros y quienes no pueden hacerlo, menoscabando la atención médica propia que ha sido una de las fortalezas de nuestra obra social y un rasgo distintivo, que mereció en 2008 el reconocimiento de calidad.

2. **Ante el cierre de los consultorios odontológicos:** se vieron resentidos los tratamientos en curso y la atención de urgencias, y recién a fines de este mes de julio el presidente de Daspu autorizó a los odontólogos de la obra social a atender a los afiliados en sus consultorios particulares. No obstante, y pese a que la obra social se hace cargo de los kits de seguridad Covid-19 que deben usar los profesionales, entendemos que esta es una medida de solución parcial ya que sólo la mitad de los odontólogos dispone de un consultorio propio, con lo cual las prestaciones se ven muy acotadas.

3. Por el cierre de la Sede Maternidad y por la instalación de un Consultorio para Pacientes Febriles en la Sede Cofico en este momento **para la atención se cuenta con dos farmacias menos**. Ello ha ocasionado una enorme **aglomeración de personas** tanto en Ciudad Universitaria como el Cerro de las Rosas. Las larguísimas esperas y aglomeración entrañan un grave **riesgo de contagio** en instancias en las que la circulación comunitaria del Coronavirus se ha incrementado en nuestra ciudad y provincia. Ante la insistencia de los constantes reclamos de afiliados y afiliadas se firmó un convenio con farmacias externas aunque esto no incluye los medicamentos para pacientes crónicos de largo tratamiento que solo pueden adquirirse con el

descuento correspondiente en las farmacias propias. A esto se suma que se ha notificado que a las recetas electrónicas se las debe llevar impresas.

**4. Falta de acondicionamiento de los sistemas de calefacción y ventilación en el consultorio de Pacientes Febriles que funciona en la sede Cofico** –donde se realizan pruebas e hisopados de Covid-19– no cumpliéndose en este aspecto las normas que establece el COE. Pese a los reiterados reclamos del personal a cargo de esos consultorios no se han tomado las medidas necesarias, poniendo en grave riesgo de contagio del Coronavirus tanto a los pacientes como al propio personal de atención sanitaria que se desempeña allí.

5. El esquema de **vacunación antigripal y contra la neumonía** no ha sido completado oportunamente (para mayores de 65 años y pacientes de riesgo) por ser insuficiente la cantidad de dosis que se estimaron necesarias y las que se solicitaron oportunamente a las autoridades sanitarias nacionales. Fueron numerosos nuestros reclamos, y recién a mediados de julio, cuando la época de vacunación había perimido y la mayoría de los afiliados ya habían adquirido las vacunas por sus propios medios, se recibieron nuevas dosis.

**6. Deficiente atención telefónica y falta absoluta de respuesta a las quejas o reclamos que los afiliados envían por mail u otros medios.** Esto significa un grave perjuicio para los afiliados en el contexto del aislamiento social obligatorio y, aún en esta instancia de distanciamiento social.

Debido a la problemática que aquí reseñamos, el 11 de junio del corriente año se conformó una *Mesa de Trabajo para el Seguimiento de las Prestaciones en Salud*, integrada por la Comisión Directiva de ADIUC, delegados docentes en el Consejo Directivo de la Obra Social y representantes del Equipo de Trabajo de Jubilados de la UNC. Desde este colectivo y también por parte del Equipo de Trabajo se hicieron llegar al presidente Hernando, reiteradamente, varias propuestas para mejorar la atención y solucionar las deficiencias. Merece ser destacado que ninguno de esos reclamos obtuvo respuesta alguna por parte del presidente de Daspu. A continuación se presenta la lista de las notas presentadas, que enviamos también como adjuntos a esta carta para su conocimiento.

- Con fecha 27 de marzo del corriente año el Equipo de Trabajo de Jubilados envió una nota al presidente de la Daspu y a los miembros del Consejo Directivo solicitando una serie de medidas por la declaración de la pandemia y del aislamiento social.

- Con fecha 28 de abril del corriente año, el Equipo de Trabajo de Jubilados envió una nota dirigida al presidente de la Daspu, Odontólogo Luis Hernando, solicitando la aplicación de vacunas contra la gripe y neumonía.

- El 20 de mayo ADIUC envió una carta documento dirigida simultáneamente al Rector Hugo Juri y al presidente de Daspu Luis Hernando, en la cual se reclama por la falta de prestación de servicios del salud.

- El 25 de junio ADIUC informó en su espacio la preocupación de la Mesa de Trabajo por “la deficitaria prestación que reciben las y los afiliados a la obra social universitaria ” (en <http://adiuc.org.ar/2020/06/25/siguen-los-problemas-de-atencion-de-daspu/>).

- Con fecha 3 de julio se ingresó un expediente por Mesa de Entradas de Daspu en la cual se solicita la reapertura de los consultorios y la agilización de la atención en farmacias.

- El 3 de julio AdiuC presentó un reclamo a través de sus medios sociales en relación con la situación de Odontología, en estos términos: “Exigimos a la dirección de DASPU que implemente los protocolos ya aprobados por el COE y el Colegio Odontológico...” (en <http://adiuc.org.ar/2020/07/03/daspu-mantiene-cerrado-el-servicio-de-odontologia-y-deja-sin-sustento-a-sus-28-profesionales/>).

Por todo lo expuesto es que **solicitamos** al Honorable Consejo Superior se arbitren acciones para que no se agrave aún más la delicada situación de Daspu, ni se complique más la que atraviesan docentes y no docentes afiliados a la Obra Social Universitaria. Es imprescindible que toda la comunidad universitaria pueda en su conjunto compartir el diagnóstico de nuestra Obra Social y tomar conocimiento de las medidas que ustedes consideren pertinentes para instar a las autoridades de la Daspu a actuar con la celeridad y responsabilidad que la situación sanitaria actual lo requiere.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con atenta consideración.

Mesa de Trabajo para el Seguimiento de las Prestaciones de Salud  
Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba (ADIUC)  
Equipo de Trabajo de Jubilados UNC